

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD004360

Las condes, 17 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era No 2977/P-2026; Contrato a honorarios suma alzada de fecha 25 de junio de 2026; Informe de actividades mensual mes de Julio 2026 de fecha agosto de 2026; Administradora Municipal; Memo Secplan No 261 de fecha 07 de agosto de 2026; Secretaria Comunal de Planificacion; Certificado de fecha 03 de agosto de 2026; Jefa del Departamento de Gestion y Desarrollo de Personas (S); Pago correspondiente a Informe de avance o 1 y 2; Los documentos que se adjuntan.

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

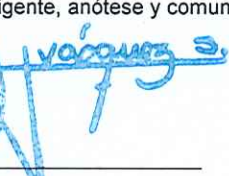
DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DP 262977 BOL	244	04/08/2026	BEATRIZ MELLA LIRA TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152103001	2.000.000	1.695.000 305.000
TOTAL					2.000.000	2.000.000

La cantidad de :
DOS MILLONES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA
- 5310321001 \$ 2.000.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
24 AGO 2026
EG: 4127 CH: 546